



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

VISTO:

En pos de reiterados reclamos de los vecinos montenses, por problemas con los vehiculos en doble fila, o tapando el ingreso de cocheras privadas, y motocicletas sobre las veredas esperando el turno para ser verificados, mas la compleja tarea de los peritos verificadores de la policia, por tener que peritar camiones de alto porte en la Ruta Nacional 3 "sobre la banquina", con los riesgos de provocar accidentes, tanto para el personal policial, propietarios y transeuntes que circulan por la ruta, es que consideramos de gran importancia obtener un espacio fisico y seguro acorde a esta problemática. Con la virtud de descomprimir la trazabilidad de la Comisaria y permitir que se aboquen a cuestiones esenciales para nuestra comunidad, es por esto Y,

CONSIDERANDO:

Que los camiones no pueden ingresar a nuestra ciudad por problemas de porte y las resoluciones de ordenanza (304-1949), (1058-1981), (2284-1995), (3956-2013), creemos conveniente que la Verificacion Policial se traslade a un lugar propicio y seguro para realizar las tareas correspondientes, que comprende a verificar los numeros de motor y chasis de todos los vehiculos en cuestion (camiones, autos y motos), permitiendo tener un espacio comodo y seguro sin riesgos de vida para propios y terceros que circulan por la ruta nacional N 3. Permitiendo tener una mayor fluidez para todos los vehiculos que necesitan realizar su Verificacion Policial.

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de **ORDENANZA**

4758

ARTICULO 1: Solicitar al departamento Ejecutivo Municipal, a travez del area competente, el traslado de la denominada Planta de Verificacion Policial que actualmente se encuentra operativa en la comisaria de nuestro pueblo.

Prof. Laura Gianacovo 636 C.P. (7220) MONTE
Tel. 02271-406608 –Mail hcdmonte@gmail.com



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE - PROVINCIA DE BS.AS.



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

ARTICULO 2: La misma funciona tres días a la semana (lunes, miércoles y viernes) que puedan trabajar en un espacio apto sin riesgos para todo el personal policial y publico concurrente.

ARTICULO 3: Solicitamos, sea trasladada en su totalidad (camiones, motos, y autos), a la playa de camiones, sito en Ruta 3 Km 110,7. Siendo este un predio comodo para peritar, para el ingreso y egreso de los vehiculos para su verificacion, sin perjudicar ni molestar a los vecinos de nuestro pueblo.

ARTICULO 4: Habiendo realizado las averiguaciones correspondientes, dicho predio cuenta con una oficina con internet para su atencion y la gestion de los tramites de nuestros vecinos.

Artículo Nº 5: Comuníquese. Regístrese. Publíquese. Archívese.

Dado en Sala de Sesiones a los 14 días del mes de mayo de 2026.

Natalla Lorena del Pozo
Secretaria Parlamentaria
H.C.D.Monte



Dr Ibrahim Andrés Kange
Presidente H.C.D
Monte



Prof. Laura Gianacovo 636 C.P. (7220) MONTE
Tel. 02271-406608 –Mail hcdmonte@gmail.com